POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI *Paraguái tekojoja rembiapo*

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 796

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2022 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" ID 419983.

Asunción, 02 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 419983, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2022 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2022 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal" ID 419983; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 110/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2182, de fecha 02/11/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 110/2022, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2022 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal" ID 419983"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2022 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal" ID 419983, a la siguiente firma: DATABIZ S.A.: por el monto total de G. 619.356.800 (Guaraníes seiscientos diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete